

SUSCRIPCIONES.

UNA PESETA  
CADA  
TRIMESTRE.

Pago anticipado.

Para el extranjero  
doble precio.

# El Noticiero DE SORIA.

SE PUBLICA  
MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

NÚMERO SUELTO 5 CÉNTS.  
ATRASADO 10 CÉNTS.

ANUNCIOS.

PRECIOS  
CONVENCIONALES.

Comunicados,

0,10 céntos. de peseta  
línea.



EL SEÑOR

**D. José Calahorra de la Orden**

Falleció en esta Ciudad el día 16 de Julio de 1891, á los 22 años de edad.

— R. I. P. —

SUS DESCONSOLADOS HERMANOS, DON ENRIQUE, D.<sup>a</sup> ANGELA Y D.<sup>a</sup> LUCILA; HERMANA POLÍTICA D.<sup>a</sup> DOLORES DE LIÑANTIOS, SOBRINOS, PRIMOS Y DEMÁS FAMILIA

Suplican á sus numerosos amigos y relacionados se sirvan encomendarlo á Dios en sus oraciones y asistir al Oficio fin de año que en sufragio de su alma, se celebrará el viernes 15 del corriente á las 10 y media de la mañana en la Iglesia parroquial de San Juan de Rabanera de esta Ciudad, por lo que le quedarán eternamente agradecidos.

Soria 12 de Julio de 1892.

(El duelo se despide en el Templo.)

Todas las misas que se celebren el día 15 del actual en las Iglesias de San Juan de Rabanera y en el Cármen de esta Ciudad, serán aplicadas por el alma de dicho señor.

## Los Presupuestos DE 1892 1893

La Gaceta ha publicado ya la ley de presupuestos del Estado que ha de regir en el actual ejercicio. Esta ley fija los gastos en 742.361,998 pesetas 13 céntimos y los ingresos en 747.960.550 pesetas.

El Gobierno se reserva administrar los consumos en algunas poblaciones ó intervenir los de aguardientes, alcoholes y licres y azúcares, si fuese necesario.

Sin alterar las bases en que descansa la contribución industrial, revisará el reglamento y tarifas para corregir desproporciones en las cuotas y asegurar la cobranza. Al verificar la revisión incluire en las tarifas las industrias que hoy no tributan; establecerá en la segunda un recargo á los espectáculos públicos en que se atraviesen apuestas, además del 3 por 100 del importe de las apuestas: modificará las cuotas desproporcionadas: recargará á los notarios un 50 por 100: gravará los préstamos hipotecarios: impondrá una cuota que no exceda del 3 por 100 los intereses que perciban los que empleen sus fondos en valores mobiliarios cotizables en Bolsa no sujetos por otro concepto á la contribución industrial.

La Administración podrá hacer efectiva la contribución industrial por encabezamientos, ya sea con los Municipios, ya con los gremios.

Se aumenta á 2 por 100 el impuesto sobre el producto bruto de la riqueza minera y se crea un impuesto de 30 por 100 del canon de superficie, impuesto que el Gobierno podrá concertar con los contribuyentes ó arrendar total ó parcialmente.

Se establece un impuesto de 1 por 100 sobre los pagos que se realicen con cargo á los créditos consignados en los presupuestos del Estado, Diputaciones y Ayuntamientos.

Se imponen 50 pesetas cada 100 kilogramos al azúcar extranjero, 33'50 al de nuestras posesiones de ultramar y 20 al peninsular.

El Gobierno creará un impuesto sobre el alcohol que gravará todo alcohol que se elabore en la Península é islas adyacentes ó se introduzca del extranjero ó de las provincias de Ultramar: por el los alcoholes y aguardientes obtenidos de la destilación del vino ó de los residuos de la uva, adeudarán 25 céntimos por grado centesimal en hectolitro.

Podrá cobrarse por encabezamientos arriendos ó conciertos este tributo cuando se traté de fabricación nacional de uva ó sus residuos.

—12—

apoyo, y del que recibió como postrer regalo el anillo que había usado siempre.

*Hernán Martín de San Clemente.*

La leyenda histórica ha popularizado bastante al integérrimo *Fiel de Soria y su Tierra* en 1459. (1) Era Alcaide del Castillo Juan de Luna, que por cierto tenía por muger á una hija natural de su deudo cercano y pariente el famoso condestable D. Alvaro de Luna. Este odiado Alcaide quiso imponer á la Ciudad tributos onerosos que Hernán Martín le negó en nombre del pueblo de Soria, por esta resistencia fué alevosamente asesinado así como un hijo suyo, por los seides de Juan de Luna.

*Pero Sanz de Arevalo.*

Alcaide de Soria, cuando ocurrió el suceso de Hernán Martín, y que sin intimidarse por las amenazas y el valimiento de Juan de Luna formó el famoso proceso de estos hechos.

*Pedro Martín de Soria.*

Primer Señor de Osonilla, título que recibió del Rey Don Sancho IV, en pago de la famosa espada de *el Cid* llamada *la colada* que el soriano había regalado al Rey. En la Plaza de San Esteban de Soria se levanta aún bien conservada la casa

(1) Este *Fiel* era nombrado por las Aldeas divididos en sexmos que tomaban el título de Tierra de Soria para el gobierno de las cosas generales á todo el cuerpo ó lugares de ella.

—9—

pre aliados y grandes amigos de D. Pedro I. de Castilla, con el que sufrieron la adversidad de la suerte en los campos de Araviana, y disfrutaron del placer de la victoria en Nagera.

Y una vez que hemos saltado al reinado del llamado D. Pedro el Cruel, citaremos aunque alterando el orden cronológico á los caballeros

*Alfonso Gonzalez de Voymediano.*

*Pedro Gonzalez de Castillejo.*

*Lope Diaz de Perea* freire de la orden de Santiago.

Los tres murieron en Monteagudo por traidores al Rey D. Pedro que no concebía que en la tierra soriana, tuviera afectos su hermano el bastardo D. Enrique. Otra víctima del Rey *Gomez Carrillo.*

Hijo de Pedro Ruiz Carrillo y Soriano cuya vida y muerte merecian los honores de la más interesante y dramática leyenda.

Su hermano Garci-laso Carrillo se había pasado á los rebeldes de Aragón por vengarse de D. Pedro de Castilla que le había ofendido, tomando á su muger D.<sup>a</sup> María Gonzalez de Henestrosa. Nuestro Soriano fué sospechoso desde entonces para el Rey. Dióle sin embargo la tenencia de Algeciras, pero en la travesía el patrón de la galera que lo conducía le cortó la cabeza, y arrojó su cuerpo al mar. A su muger y sus hijos, los condujeron presos á Soria. El Rey, se vindicaba siempre después en Almazán de estos horrores, asegurando tener

Para la expendición al por menor de la clase de alcoholes, aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas exigirá una patente además de la contribución industrial, cuyo coste no bajará de 5 pesetas ni excederá de 250.

El derecho transitorio y recargo municipal se refunden en un impuesto equivalente al de consumos ampliándose al bacalao, cacao, café, canela, clavo en especia, nuez moscada, pimienta, té, vainilla y chocolate, que se cobrará en las Aduanas, no pudiendo los Ayuntamientos gravar este impuesto.

El descuento sobre las pensiones de clases pasivas mayores de 1.500 pesetas se eleva al 14 por ciento.

Se eleva á 40 por 100 en las sucesiones directas y á 50 por 100 en las transversales el recargo para las sucesiones y creaciones de Grandezas y Títulos y las autorizaciones para uso de preeminencias análogas; recargándose también el 50 por 100 los derechos de títulos de condecoraciones.

Se prohíbe la circulación sin timbre de los pliegos, cartas y paquetes que no sean oficiales.

Se autoriza al Ministro de estado para modificar los aranceles consulares y para alterar en beneficio del Tesoro la cuota por legalizaciones y traducción de documentos de interés particular.

La compañía arrendataria de Tabacos pagará al Estado 90 millones de pesetas de canon fijo; el 50 por 100 de los beneficios hasta 96 millones; el 60 de 96 millones á 100; el 65 de 100 en adelante.

Se fija en 70 por 100 la parte que corresponde á los jugadores de loterías. El Gobierno determinará la fecha en que ha de comenzar á regir esta disposición.

Para los efectos del impuesto de consumos se entenderá por población designada todo grupo de edificaciones habitadas, que diste de la cabeza de distrito 500 metros de camino practicable. Solo en el caso de imposibilidad justificada para recaudar el impuesto en otra forma podrá acudir al reparto vecinal para hacerlo efectivo.

Queda en suspenso, hasta que las Cortes aprueben la respectiva ley, la facultad de conceder exención ó minoración de contribuciones por población rural, ensanche ó aguas.

La fabricación y venta de cerillas fosforicas y toda clase de fosforos constituyen monopolio del Estado quedando prohibida su importación.

Se autoriza al Gobierno para arrendar por 5 años la expendición y cobranza de las cédulas personales en todo el Reino ó por provincias, siempre que se obtenga por el arriendo un 30 por 100 mas de la cantidad que se hubiese recaudado en el año de mayor producto del último quinquenio.

También se le autoriza para invertir 750.000 pesetas en socorrer los pueblos que en el último semestre ó en el actual ejercicio hubieren perdido sus cosechas: para arrendar las salinas de Torre vieja y de la Mata: para segregar de Catalogo de montes públicos los que deban exceptuarse de la desamortización y proceder á su venta: para imponer derechos especiales á mercancías que reciban primas de producción y elevar los de las sustancias destinadas á la extracción de alcohol: para imponer un arbitrio de 10 céntimos por bulto de mercancías, destinado exclusivamente á la construcción de Aduanas: para devolver á los Registradores de la propiedad la liquidación del impuesto

sobre derechos reales y trasmisión de bienes: para modificar el arriendo de la mina de Arrayanes.

Las provincias que pidan aumento de la Guardia civil recargarán en las contribuciones territorial é industrial el exceso de coste.

El Gobierno podrá vender las fincas y material del ramo de Guerra y de Marina que convenga enagenar invirtiendo su producto en obras de fortificación y nuevo material.

Podrá ejercerse por los mismos funcionarios la recaudación de las contribuciones y el procedimiento de apremio.

Para retraer las fincas adjudicadas al Estado por debitos de contribuciones se concede un año de plazo dispensando del pago del papel sellado invertido en el expediente.

Se concede á los Ayuntamientos y Juntas periciales seis meses de termino para subsanar las faltas en expedientes de apremio contra contribuyentes.

Se condona el pago de contribución en calidad de plantaciones á los que en los últimos cinco años hubieran sufrido heladas, inundaciones, pedriscos, etc, hasta el punto de haber hecho necesario su arrancamiento, corta de sus troncos ó su desmoche: en el primer caso las tierras tributarán desde la fecha en que sufrieron con arreglo al cultivo á que se destinaron: en los otros casos la condonación durará cinco años para los árboles frutales y diez para los olivos y arbolado de maderas, tributando las tierras según su clase: el importe de las condonaciones será á mas repartir con arreglo á las disposiciones vigentes.

Se suprimen las Administraciones subalternas de Hacienda y se autoriza

al Gobierno para organizar el ramo.

Se reorganizarán los servicios públicos simplificando los procedimientos en los términos que mejor conduzcan á la mas rápida resolución de los asuntos, á fijar las plantillas de las dependencias, incluso las de los Cuerpos de escala cerrada, introduciendo una economía que no baje del 10 por 100, amortizándose en dichos cuerpos de cada tres vacantes dos.

Quedan suprimidas las Audiencias de lo criminal que no estan en capitales de provincia.

No podrá jubilarse empleado alguno civil antes de los 65 años de edad, salvo el caso de imposibilidad física, si no llevan mas de 40 años de servicio. Se publicará una ley general de clases pasivas.

Solo podrá hacerse en lo sucesivo el comercio de cabojate en buques con bandera española.

Quedan sujetas al pago de contribución industrial las sociedades cooperativas que se dediquen á la producción, comercio ó préstamo.

El Ministro de Fomento podrá contratar á título de ensayo la conservación de las carreteras de tres provincias.

Tal es el resumen de la ley de presupuestos promulgada el día 1.º de este mes y como se ve muchas de sus disposiciones han de reglamentarse todavía.

## Ecos y Noticias

Ha sido nombrado Inspector general de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

-10-

las pruebas de las inteligencias de Gómez Carrillo, con sus parientes los rebeldes de Aragón.

### El Infante D. Sancho.

Se llamó así un hijo bastardo del Rey D. Pedro I, que nació y murió en la villa de Almazán, siendo por consiguiente soriano.

### Beltran de Eril.

Alcaide del Castillo de Soria y padre de la doña Elvira que casó con el infante D. Juan. Otro hijo bastardo del Rey Don Pedro que vivió y murió encerrado en el Castillo, no sabemos si fué soriano, pues aunque se le haya así considerado, hallamos que en los Anales de Aragón (libro 8.º, Capítulo 6.º) se coloca entre los mesnaderos de aquel reino.

### Fernán Yañez de Barnuevo.

Fué Alférez mayor del Rey D. Juan I, y como Capitán de los tercios sorianos, se señaló honrosamente en las jornadas de Avis y Alencastre.

### Juan Alonso de Salcedo.

Se le llamaba el Bravo, y fué con efecto audaz soldado y aventurero como ninguno. Prisionero varias veces de los moros, cayó herido en el cerco de Tarifa, y allí acabó su vida con la aureola de mártir cristiano, puesto que habiéndosele dado á optar entre renegar de su religión, ó de su patria ó morir despedazado, el valiente Soriano, no vaciló en el sacrificio de su existencia.

-11-

### Carlos de Vera,

Progenitor de la estirpe de los Veras de Soria, que fueron luego nuestros procuradores en Cortes; fué hijo bastardo del también bastardo Rey D. Ramiro, y murió en el Castillo de la Ciudad en el que había estado encerrado, despues de la desastrosa batalla de Atapuerca, según algunos.

La batalla de Atapuerca tuvo lugar en 1.º de Septiembre de 1054, antes por consiguiente de la repoblación de Soria, y este es un dato que demuestra la existencia del Castillo en tiempos en que la población no vivía.

### Rodrigo de Morales,

Capitán valeroso que al frente de las huestes de Soria, salvó la villa de Alfaro del apurado trance en que la tenía el Conde de Fóx. Soria debe á este bizarro hecho de armas, el privilegio y franquicia que á su mercado otorgó Enrique IV, y que conmemora una inscripción colocada en el primer cuerpo de la fachada de la Casa Consistorial de la Ciudad.

### Ramir Yañez de Barnuevo.

Fué Señor de las villas de Rute y de Zambra que conquistó su valor, y le fueron otorgadas por el Rey D. Juan II, al que había servido en calidad de doncel.

### Pedro de Morales.

Paje de la casa del famoso condentable de Castilla, D. Alvaro de Luna, al que acompañó hasta el cadalso; sirviéndole de

el Excmo. Sr. D. Eduardo Saavedra y Moragas que tan conocido y estimado es de los sorianos, habiendo sido aquí bien acogido su nombramiento, recordando por nuestra parte al felicitarle hoy por su merecido ascenso que el señor Saavedra es el ilustrado autor de los estudios de la vía férrea soriana que hoy vemos en explotación y al que en cuantas ocasiones Soria ha solicitado su elevado concurso en defensa de los intereses generales del país le ha visto bien dispuesto siempre, haciendo cuanta ha podido en su defensa.

Reciba el Sr. Saavedra esta manifestación muestra de consideración y respeto, sabiendo que no olvidamos nunca su querida personalidad.

Segun se ha dicho, es esperado estos días en Almazan el Diputado á Cortes D. Joaquín Gomez Pizarro.

Todavía no se ha cubierto por completo la alcantarilla de aguas sucias que cruza por la Estación férrea de Soria y en estos días de sofocante calor, consitnye un foco de infección.

¿A quien compete este asunto?

La salud pública reclama que desaparezca tal peligro. ¿Desaparecerá? Allá veremos.

Muchos cólicos por intosicación (afortunadamente de carácter leve) se dijo que produjo lo de las Calderas en las pasadas Fiestas, y sobre cuyo asunto no se hizo luz bastante, pero puesto que aquello pasó ¿no podría inspeccionarse con especial cuidado ahora en este tiempo de frutas y escabeches todo lo que llegue á nuestra Capital y observar en las condiciones en que se conserve para la venta?

No hacemos cargos á nadie, damos la voz de alerta, no dudando que se ejercerá enérgica vigilancia en este asunto.

Ha fallecido en el pueblo de Ciria á la avanzada edad de 75 años D. Manuel Martínez y Muñoz, muy conocido en esta ciudad por haber sido Diputado provincial por el partido de Agrada durante seis años.

Su constante laboriosidad le proporcionó una posición desahogada, su honradez intachable le facilitó el desarrollo de las diversas industrias á que se dedicó y su sencillez y bondadoso trato le valió las simpatías de cuantas personas tuvieron el gusto de tratarlo.

Reciba su apreciable familia y especialmente su hija el testimonio de nuestro profundo sentimiento.

El día 16 del actual se celebra en la villa de Yanguas la festividad del Sto. Cristo, de cuyo panegírico esta encargado el eminente Orador D. Domingo Ruiz de la Cámara, Párroco de Sta. M.ª del Palacio de Logroño.

En los tres días siguientes tendrá lugar su antiquísima y concurrida feria.

Se quemarán vistosos fuegos artificiales, habrá graciosas cucuñas, buenos partidos de pelota y animados bailes.

El Jefe de la Estación férrea de Soria D. Manuel Yus ha sido trasladado á la de Almazan y el de esta D. Ramón Garcia nombrado para la de Soria.

Celebraremos que el servicio sea todo lo exacto que se requiere, y del Señor Garcia nos dicen que trata con la mayor complacencia al público, desplegando la mayor actividad para cuanto se refiere al cumplimiento del Reglamento y vigentes instrucciones sobre ferrocarriles.

Así se captará á no dudarlo la consideración de los sorianos.

Ayer llegó en el tren con su respectable familia, el Excmo. Sr. Marques de Novaliches que pasará la temporada de verano como tiene de costumbre, en su posesión de Sinova próxima á nuestra Capital.

Al venir de una expedición al Pico de Urbión y sus lagunas, así como de tomar aguas de Vinuesa D. Elias Romera con su estimada familia, sufrió un percance con el carruaje que los conducía al que se le desprendió la rueda derecha del juego delantero cerca del Ventorro de Larrate, y á consecuencia de este accidente, al intentar apearse para detener el coche, cayó al suelo el Sr. Romera lastimandose un pie. El carruaje quedó muy ladeado y la Señora y la hija del Sr. Romera fueron lanzadas sucesivamente, sin que tengan que lamentar por fortuna mas que las contusiones consiguientes de las que ya estan casi curados merced á las oportunas indicaciones de los facultativos señores Ruiz, Hinojar y Bergado.

El Sr. Romera y familia estan altamente reconocidos á los primeros auxilios que les prestaron los trabajadores de la cañería de aguas de la Verguilla así como á Juan Mugarza, habiendo recibido con motivo de tan lamentable accidente nuestras inequívocas de afecto por parte de los facultativos, de sus parientes y amigos en esta Capital de quienes estan altamente reconocidos.

El acto de la distribución de premios á los alumnos de las Escuelas públicas y privadas de esta Capital, tuvo lugar con gran solemnidad el domingo último en el Salón de actos del Instituto de segunda enseñanza cedido al efecto.

La concurrencia fue numerosa, viendose muchas madres regocijadas y padres muy satisfechos.

En la presidencia se halló el Sr. Alcalde de la Capital D. Bernabé la Mata, acompañado de los Señores Cerain, de Marco (Don Primo) Fray Conrado Muñiz y varios Sacerdotes, entre los que recordamos á D. Vicente Molina y D. Isidro Martínez. Formando dos largas filas de asientos próximos á la presidencia, estuvieron las Señoras profesoras y señores profesores de las escuelas públicas y privadas.

En los claustros del Instituto dejó oír sus acordes la Musica de Beneficencia y niñas y niños por el orden que se les indicó, ocuparon los asientos del salón, retratandose en sus semblantes las gratas emociones que á sus años pueden sentir

se en los momentos criticos de obtener apetecidos premios.

Muy estensa haríamos esta mal pergeñada reseña, pero por serlo así como por carecer de la competencia que el caso requiere, nos hemos de limitar á consignar que el acto fue gratisimo para todos mereciendo Profesoras y Profesores el mas sincero aplauso y la enhorabuena mas completa que desde aqui les enviamos muy gustosos, por los esfuerzos que se han impuesto en su grande al par que espinosa misión de educadores de la infancia, y que en momentos como aquellos se dejan apreciar esos esfuerzos en toda su consoladora trascendencia.

Sentimos también por otra parte, no consignar aquí todos los nombres de las niñas y niños premiados como hubiera sido nuestro mejor deseo, pero facil es comprender que siendo tan estensísima la lista de unas y otros, nos priva el hacerle la falta material de espacio en el periodico.

De la Escuela práctica superior de niñas agregada á la Normal de Maestras de Soria, á cargo de la profesora Doña Gregoria Garganta, obtuvo el premio especial la niña Agueda Atienza.

De la Escuela elemental de niñas, cuya profesora es la Sra. D.ª Ramona Broto, lo obtuvo la niña Isabel Gonzalez Hernandez, que recitó perfectamente una sentida poesía alusiva al acto.

Del Colegio de Santa Teresa de Jesús, del que son Directoras las Señoritas Petra Peña y Mercedes Canalejo, lo obtuvo la niña Cándida Amor.

De la Escuela Municipal de párvulos, á

cargo del profesor D. Tomás Calavia, lo obtuvo la niña María Heras.

De la Escuela pública de niñas de Las Casas de Soria, de que es profesora Doña Lucía Martínez, la niña Dorotea Ramón.

De la Escuela práctica de niños, á cargo del profesor D. Fermín Jodra, lo obtuvieron los niños Santiago Revollar y José Soriano.

De la Escuela pública elemental de niños, á cargo del profesor D. José Narro, el niño Miguel Gómez.

De la Escuela pública de niños de Las Casas de Soria, á cargo del profesor Don José Garcés Sanz, el niño Segundo Romera.

Del Colegio particular del profesor Don Ricardo España, el niño Luis Rodriguez, y del Colegio particular del profesor Don Mariano Garcia Sanz, el niño Benito Artiga.

A todos los niños citados, como á los demás que obtuvieron premios, damos así mismo el más cumplido parabien.

El acto terminó con un breve discurso del Sr. Alcalde; dando gracias á profesoras y profesores y estimulando á la infancia á que siga por el camino emprendido

## Ocasión.

Relojes garantizados á 6, 7, 8, 9 y 10 pesetas.

Composturas á PESETA hechas en el día y garantizadas por un año.

Relojeria de Francisco Lacussant. Portales del Collado, núm. 40, Soria.



## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

DOMICILIO SOCIAL: MADRID, CALLE DE OLÓZAGA, NÚMERO 1.  
(Paseo de Recoletos)

### GARANTIAS

CAPITAL SOCIAL EFECTIVO...PESETAS..	12.000.000
PRIMAS Y RESERVAS.....	40.697.980
TOTAL..	52.697.980

29 años de existencia.

### SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

Esta gran Compañía nacional cotrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde 1864, de su fundación, la suma de pesetas 48.301.676'33.

Dirigirse al Subdirector D. José Castellvi y Catalá, Collado, núm. 62 y 64, Soria.

### SEGUROS SOBRE LA VIDA.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos, á primas mas reducidas que cualquiera otra Compañía.

## ¡QUIEN SUFRE!

Mal de piedra, Reuma en todos sus periodos y formas, Dieteria y Cataratas, atenta contra su bienestar, y se hace responsable de cuanto pueda sobrevenirle, si no ensaya los específicos del

DR. MAYER

que curan radicalmente estas enfermedades.

Depósito en esta capital y su provincia,

FARMACIA DE HIJAS DE B. CALAHORRA.

7-30

# CHOCOLATES DE LA VIUDA DE GIMENO, Los mejores por su pureza y elaboración, Collado, 23.



## Maquinas Singer para coser

Las que han obtenido los premios en todas las Exposiciones universales. A pesetas 2,50 semanales. Pídase el nuevo Catálogo que se da gratis en la sucursal de Soria, Collado, 52. Grandes rebajas en algodones y sedas para trabajar con dichas Maquinas.

## RUBINAT PROPIEDAD

DEL DOCTOR Llorach,

UNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT

Recomendada por todos los centros médicos de Europa y América.

Purgante sin rival en el mundo produce en efecto sin ocasionar dolor, ni perturbación en las funciones digestivas a las que regulariza despertando el apetito. Emplease con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias del encéfalo, herpes, escrofulas (tumores frests) y contra la obesidad (gordura).

Véndese en las principales Farmacias y Droguerías. Administración: Cortes, Entresuelo, 276, Barcelona.

GRAN SASTRERIA

de

ACEÑA

Calle Rcal, 17.-El Sr. Aceña sirve en el día, con puntualidad, esmero y economía a los precios siguientes.—Americana 6 pesetas, chaleco 2, pantalon 2 idem.—También se trabaja a domicilio: horas de entrada, por mañana, de 7 a 12; por tarde de 2 a 7; su jornal 2 pesetas 75 céntimos.

JOSÉ ACEÑA

Siempre servidcr.

**GUERRA A LOS IMITADORES**  
GRAN FÁBRICA ESPECIAL de Chocolates con Regalo  
DE JOSÉ ABELLO SAN JUAN.  
Depósito general de la misma para pedidos ventas, Calle Santa Cruz, 12, Zaragoza.  
Los acreditados Chocolates de esta fábrica, conocidos bajo la marca TORRE EIFFEL, los hallará siempre el comprador en mejores condiciones de calidad y precio, superando a todos los demás, ya sea con Regalo ó sin Regalo. Descuentos importantes para ventas por mayor. Gran surtido en regalos de Porcelana, Loza y Cristalería.  
Venta de dichos Chocolates en Soria, Casa VIUDA DE JIMÉMEZ, Collado, 50.  
**DE MIS ESQUISITOS CHOCOLATES. PERO NO EN LAS CLASES QUE SOLAMENTE ME IMITAN EN EL REGALO**

## EL EXTRACTO COMPUESTO DE Zarpaparrilla del Dr. Ayer



origen en la fuerza y superabundancia de la sangre. Las eminencias médicas la prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias. Preparado por el DR. J. C. AYER y CA., Lowell, Mass., E. U. A. Agentes Generales para España, VILANOVA HERMANOS y CA., Barcelona.

**MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.**

Cura radicalmente la escrófula, herpes, erupciones, llagas, enfermedades humorales y todas las afecciones de la piel por crónicas y rebeldes que sean. Purifica la sangre y vigoriza el sistema. Tomada a tiempo y con constancia, evita los ataques apopléticos y todas las enfermedades que tienen su origen en la fuerza y superabundancia de la sangre. Las eminencias médicas la prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias. Preparado por el DR. J. C. AYER y CA., Lowell, Mass., E. U. A. Agentes Generales para España, VILANOVA HERMANOS y CA., Barcelona.

## Pectoral de Cereza del Dr. Ayer



Aumenta maravillosamente la fuerza y la flexibilidad de la voz.

**MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.**

Las enfermedades más peligrosas de la garganta y pulmones principian por desordenes que se curan fácilmente si se les aplica a tiempo el remedio propio. La dilación suele ser fatal. Los resfriados y la tos, si no se cuidan, pueden degenerar en laringitis, asma, bronquitis, pulmonía o tisis. Para estas enfermedades y las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer. Las eminencias médicas lo prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias. Preparado por el DR. J. C. AYER y CA., Lowell, Mass., E. U. A. Agentes Generales para España, VILANOVA HERMANOS y CA., Barcelona.

## ¿Quiere V. saber donde esta la América?

EN LA PLAZA DE HERRADORES, 15.

Con motivo de la Apertura del ferrocarril de Torralba a Soria y contando ya con la facilidad de comunicación la 1.ª América acaba de inaugurar una sección de sastrería a precios muy reducidos, donde el viajero podrá servirse con toda economía.

y en cada trage tiene su precio fijo y puede serle más fácil su elección.

La 1.ª América, sigue haciendo el regalo de una camisa por cada trage que haga de 40 pesetas en adelante.

En la misma se recomienda el gran surtido de camisas hechas de varias clases, fallas y precios, así como a la medida, pues la 1.ª América tiene grandes existencias para la confección de las mismas.

La 1.ª América, se hace cargo de toda clase de planchado, en la misma se necesi-

sita una planchadora para camisas, la que no se crea útil que no se presente.

Dirigirse a la 1.ª América, Herradores 15, (en Soria).

La Agencia Havas, Place de la Bourse, número 8, es la única encargada, en París, de recibir los anuncios extranjeros para el periódico, y la Sociedad General de Anuncios de España, 6 y 8 Alcalá, en Madrid.

## “El Heraldo de Madrid,”

DIARIO INDEPENDIENTE. CINCO PESETAS TRIMESTRE

Se admiten suscripciones en el Centro “La Actividad.”

Ferial, 8, duplicado, 3.ª Soria.

REVERENDOS PADRES

## BENEDICTINOS.

Los legítimos chocolates, de los R.R. Padres Benedictinos son el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Las personas que desean tomar un exquisito chocolate deben probarlos, en la seguridad los encontrarán de su más completo agrado.

Embustes médicos los recomiendan como el manjar más delicado y de fácil digestión que puede ofrecerse a los convalecientes, niños y ancianos.

Véndese en toda España a los precios de 2, 2,50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y a la vainilla.

En todos los paquetes se acompañan instrucciones en Latín y en Español, con el método de hacerlos en las casas.

Evítense las numerosas falsificaciones e imitaciones, exigiendo siempre el nombre BENEDICTINOS en las etiquetas y el Escudo de la Orden en el cierre de los paquetes y grabados en la pasta del chocolate.



## AGUA DE AZAHAR

DE LA COMPANIA FABRIL TENA SEVILLA

RECONOCIDA COMO LA MEJOR por su exquisita fragancia y altas virtudes medicinales.

¿PARA QUÉ SIRVE EL AGUA DE AZAHAR? He aquí la opinión de los más eminentes médicos.

El AGUA DE AZAHAR de la Compañía Fabril Tena de Sevilla, es el medicamento más seguro, sencillo y eficaz para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

Tómese una cucharada de AZAHAR pura ó bien mezclada con té, tina, manzanilla ó agua azucarada y se conseguirá calmar radicalmente el sistema nervioso, devolviéndole el bienestar al cuerpo y la tranquilidad y energía al espíritu.

Primera calidad: 2,50 pesetas, botella.—Segunda: 1,50 y 2.



EVITENSE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES E IMITACIONES.

Exigiendo siempre la marca registrada La Girafa de Sevilla y la firma TENA en las etiquetas.

Depósitos en las principales Farmacias, Pariserías y Droguerías de toda España.

